

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER ASEQUIBLE DE 153 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Primero.- Objeto.

Se aprueba la convocatoria pública para la adjudicación en régimen de alquiler asequible de 153 viviendas en la provincia de Alicante, cuyas características, rentas mensuales y demás condiciones de adjudicación se detallan en los anexos de la presente convocatoria.

Además de los datos fundamentales de las viviendas que aparecen en el Anexo I, CASA 47 publicará en la web <https://portal.CASA47.es> una descripción ampliada de estas viviendas.

Segundo.- Normativa aplicable.

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en las “BASES PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER ASEQUIBLE DE VIVIENDAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CATALUÑA, GALICIA, COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, Y COMUNIDAD VALENCIANA EN 2026”, aprobadas por el Consejo Rector de CASA 47 el 23 de julio de 2026 y que están disponibles en <https://portal.CASA47.es>, por las normas de comercialización de CASA 47 y, supletoriamente, por la legislación administrativa, en especial, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las disposiciones que la desarrollan.

Tercero.- Requisitos y condiciones de participación.

Podrán presentar solicitudes para la adjudicación de un alquiler asequible de las viviendas a las que se refieren la presente convocatoria, las unidades de convivencia que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 de las bases aprobadas por el Consejo Rector de CASA 47, el 23 de julio de 2026.

Cuarto.- Solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán, preferentemente, a través del siguiente enlace <https://portal.CASA47.es> o, alternativamente, de forma física en el registro de CASA 47 (Paseo de la Castellana nº 91, 28046 Madrid) o por cualquiera de los medios habilitados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal como se detalla en las bases.

Será obligatorio el uso del formulario de solicitud recogido en el Anexo I. En dicho formulario se identifican los elementos de la solicitud que tienen carácter sustancial, por lo que se consideran esenciales y no son susceptibles de subsanación ni de modificación. La existencia de errores en cualquiera de ellos determinará la exclusión del procedimiento. Asimismo, la solicitud debe incluir una selección con las viviendas solicitadas por orden de preferencia. La no inclusión de un listado de viviendas solicitadas por orden de preferencia conllevará la exclusión del procedimiento.

Si se va a presentar la solicitud de forma telemática a través de plataformas de la Administración (como, por ejemplo, el registro electrónico) y el sistema pide el "código DIR3" de la entidad destinataria, se debe indicar el siguiente: EA0000845 (código DIR3 de CASA 47).

Quinto.- Plazos de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de septiembre de 2026.

El resto de plazos del procedimiento están debidamente establecidos en las bases que rigen la presente convocatoria.

Sexto.- Documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos.

En el formulario de solicitud de CASA 47 se incluyen diversas declaraciones responsables relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

La comprobación del cumplimiento de dichos requisitos se realizará, siempre que las personas solicitantes hayan autorizado expresamente a CASA 47, mediante la consulta de los datos necesarios que obren en poder de otras administraciones públicas.

En caso de que las personas solicitantes no otorguen dicha autorización o de que, aun habiéndola otorgado, no sea posible verificar por este medio el cumplimiento de los requisitos exigidos, CASA 47 requerirá a los interesados la siguiente documentación:

- Para el nivel de ingresos: Declaración de la Renta del año 2025 o, en su defecto, "Certificado Negativo de IRPF". Para la acreditación de los ingresos se partirá de las cuantías de la base imponible general reguladas en los artículos 48 y 49 respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a los datos fiscales más recientes disponibles en el momento de la solicitud de la ayuda correspondiente. En aquellos supuestos en los que los ingresos netos correspondientes al ejercicio fiscal de 2025 no puedan acreditarse adecuadamente mediante los medios indicados anteriormente, como, por ejemplo, cuando se hayan obtenido ingresos en el extranjero o concurran otras circunstancias excepcionales debidamente justificadas, CASA 47 podrá admitir otros medios de prueba para su acreditación, siempre que estén referidos al ejercicio fiscal de 2025.
- Asimismo, cuando durante el ejercicio fiscal de 2025 se hubiera percibido el Ingreso Mínimo Vital (IMV), una renta de inserción autonómica o cualquier otra prestación, ayuda, subsidio o pensión, deberá aportarse el certificado integral de prestaciones con importes desglosados emitido por la Seguridad Social o, en su caso, la documentación justificativa de su percepción en la que conste el importe efectivamente percibido.
- Para el requisito de estar al corriente de pago con la Seguridad Social: certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Para el requisito de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias: certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias en la fecha de finalización

de presentación de solicitudes emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o por las haciendas forales, en caso de personas con residencia fiscal en Euskadi y Navarra.

- Solo para las viviendas reservadas a unidades de convivencia con algún miembro con discapacidad, para el requisito de tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%: Certificado o resolución oficial de discapacidad emitido por la Comunidad Autónoma o por el IMSERSO, o tarjeta de discapacidad (solo en el caso de incluir el porcentaje de discapacidad) emitida por estas mismas administraciones.
- Solo para viviendas adaptadas, para el requisito de tener reconocida movilidad reducida, entendiéndose por tal una limitación final de movilidad igual o superior al 25% conforme al Baremo de Limitaciones en las Actividades de Movilidad (BLAM): Certificado o resolución oficial de discapacidad emitido por la Comunidad Autónoma o por el IMSERSO, que incluya el porcentaje de BLAM.

En cualquier caso, antes de la firma del contrato, la unidad de convivencia deberá aportar:

- Para el requisito de nacionalidad española: DNI o pasaporte español.
- Para la residencia legal en España: Número de Identidad de Extranjero (NIE) en vigor, o Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE), o permiso de residencia en vigor.
- Para la edad: DNI, NIE o pasaporte.
- En caso de menores emancipados: certificado literal de nacimiento actualizado que refleje la condición de emancipado/a, o resolución judicial de emancipación, o escritura pública de emancipación otorgada ante notario/a.
- Para el requisito de no tener en propiedad otra vivienda, ni ser nudo propietario, ni ser titular del derecho de superficie o usufructo: "Certificado de No Titularidad" con ámbito de toda España, expedido por el Registro de la Propiedad.
- En caso de tener una vivienda en propiedad, pero que no reúna las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en la normativa autonómica de aplicación: informe técnico de habitabilidad visado por el colegio oficial correspondiente o certificado municipal o resolución administrativa (informe de inspección urbanística o declaración de ruina).
- En caso de tener una vivienda en propiedad, pero que, tras un proceso de separación, divorcio o extinción de pareja de hecho o similar, el uso exclusivo de la vivienda haya sido adjudicado al otro cónyuge o miembro de la pareja: sentencia judicial firme, convenio regulador aprobado por sentencia judicial firme o escritura pública en caso de separación o divorcio notarial.
- En caso de tener una vivienda en propiedad, pero que haya sido adquirida por herencia, legado o donación, que esta vivienda no constituya su domicilio habitual y que el valor de referencia determinado por Catastro de sus participaciones en el inmueble no exceda del 50% de la media estatal del valor tasado medio de vivienda libre de más de cinco años de antigüedad para una vivienda de 90 m² en el último trimestre del año anterior a la convocatoria (en el caso de que la vivienda esté situada en País Vasco o Navarra el valor catastral sustituirá al valor de referencia): certificado de empadronamiento actualizado, certificado de titularidad expedido por el registro de

la propiedad, informe catastral (o último recibo del IBI) e inscripción en el registro de la propiedad (o escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia o escritura pública de donación).

En cualquier caso, CASA 47 se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento cuantos otros medios de prueba se estimen convenientes para comprobar la exactitud de los datos facilitados en la solicitud, y/o el correcto cumplimiento de todos los requisitos de las bases, que regulan esta convocatoria para una mejor resolución de la misma.

Séptimo.- Contenido de los anexos

En el Anexo I de la presente convocatoria se facilita la siguiente información:

- Las características principales de los inmuebles, los municipios en los que están ubicados, así como las rentas mensuales de alquiler que deberán abonar las personas adjudicatarias.
- Qué viviendas están reservadas a unidades de convivencia con algún miembro con discapacidad y, de haberlas, las viviendas adaptadas que están destinadas preferentemente a unidades de convivencia con algún miembro con movilidad reducida reconocida.

En el Anexo II se incluye el formulario de solicitud.

En el Anexo III se incluye la autorización para la inclusión de miembros dentro de las solicitudes de las unidades de convivencia. Junto a la solicitud se debe incluir esta autorización de todas las personas mayores de edad, y menores no emancipados, excepto de la persona que presenta y firma la solicitud.

En el Anexo IV se incluye un modelo de representación. Solo se debe incluir si la solicitud la presenta una persona distinta de las que forman parte de la unidad de convivencia, en representación de éstas.

En el Anexo V se incluye la declaración de protección de datos. La debe firmar y presentar solamente la persona que presenta la solicitud, ya que el resto de personas miembro de la unidad de convivencia la firman junto al Anexo III.

Madrid, a la fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTA

Anexo I.- Viviendas incluidas en la presente convocatoria

REFERENCIA DE LA VIVIENDA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (en m²)	Nº DORMITORIOS	Nº PLAZAS DE GARAJE	Nº TRASTEROS	RENTA MENSUAL (en €)	Nº DE PERSONAS ADMISIBLE	INGRESOS NETOS MÍNIMOS ANUALES UC (en €)	INGRESOS NETOS MÁXIMOS ANUALES UC (en €)	CUPO DISCAPACIDAD	VIVIENDA ADAPTADA
26-7-ALI-001	Dénia	73	2	0	0	477	de 1 a 4 personas	19.080	38.160		
26-7-ALI-002	Dénia	67	2	0	0	438	de 1 a 4 personas	17.520	35.040		
26-7-ALI-003	Dénia	77	2	0	0	514	de 1 a 4 personas	20.560	41.120		
26-7-ALI-004	Dénia	72	2	0	0	470	de 1 a 4 personas	18.800	37.600		
26-7-ALI-005	Dénia	79	2	0	0	516	de 1 a 4 personas	20.640	41.280		
26-7-ALI-006	Dénia	68	2	0	0	444	de 1 a 4 personas	17.760	35.520		
26-7-ALI-007	Dénia	77	2	0	0	503	de 1 a 4 personas	20.120	40.240		
26-7-ALI-008	Dénia	80	2	0	0	534	de 1 a 4 personas	21.360	42.720		
26-7-ALI-009	Dénia	94	3	1	0	641	2 o más personas	25.640	51.280		
26-7-ALI-010	Dénia	104	3	1	0	709	2 o más personas	28.360	56.720		
26-7-ALI-011	Dénia	73	2	0	0	498	de 1 a 4 personas	19.920	39.840		
26-7-ALI-012	Dénia	72	2	0	0	481	de 1 a 4 personas	19.240	38.480		
26-7-ALI-013	Dénia	73	3	0	0	498	2 o más personas	19.920	39.840		
26-7-ALI-014	Dénia	70	2	1	0	477	de 1 a 4 personas	19.080	38.160		
26-7-ALI-015	Dénia	56	2	0	0	382	de 1 a 4 personas	15.280	30.560		
26-7-ALI-017	Dénia	73	3	0	0	498	2 o más personas	19.920	39.840		
26-7-ALI-018	Dénia	70	2	1	0	477	de 1 a 4 personas	19.080	38.160		
26-7-ALI-019	Dénia	57	2	0	0	389	de 1 a 4 personas	15.560	31.120		
26-7-ALI-020	Dénia	57	2	0	0	389	de 1 a 4 personas	15.560	31.120		
26-7-ALI-021	Dénia	87	3	1	0	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-022	Dénia	107	3	1	0	714	2 o más personas	28.560	57.120		
26-7-ALI-024	Dénia	71	2	1	0	484	de 1 a 4 personas	19.360	38.720		
26-7-ALI-025	Dénia	71	2	0	0	484	de 1 a 4 personas	19.360	38.720		
26-7-ALI-026	Dénia	95	3	1	0	648	2 o más personas	25.920	51.840		
26-7-ALI-027	Dénia	63	2	0	0	429	de 1 a 4 personas	17.160	34.320		
26-7-ALI-028	Dénia	69	2	1	0	470	de 1 a 4 personas	18.800	37.600		
26-7-ALI-029	Dénia	73	2	1	0	498	de 1 a 4 personas	19.920	39.840		
26-7-ALI-030	Dénia	69	2	0	0	470	de 1 a 4 personas	18.800	37.600		

REFERENCIA DE LA VIVIENDA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (en m²)	Nº DORMITORIOS	Nº PLAZAS DE GARAJE	Nº TRASTEROS	RENTA MENSUAL (en €)	Nº DE PERSONAS ADMISIBLE	INGRESOS NETOS MÍNIMOS ANUALES UC (en €)	INGRESOS NETOS MÁXIMOS ANUALES UC (en €)	CUPO DISCAPACIDAD	VIVIENDA ADAPTADA
26-7-ALI-031	Dénia	69	2	0	0	470	de 1 a 4 personas	18.800	37.600		
26-7-ALI-032	Dénia	96	3	1	0	654	2 o más personas	26.160	52.320		
26-7-ALI-033	Dénia	61	2	0	0	416	de 1 a 4 personas	16.640	33.280		
26-7-ALI-034	Dénia	105	3	1	0	716	2 o más personas	28.640	57.280		
26-7-ALI-035	Dénia	67	2	0	0	457	de 1 a 4 personas	18.280	36.560		
26-7-ALI-036	Dénia	93	3	0	0	634	2 o más personas	25.360	50.720		
26-7-ALI-037	Dénia	105	3	1	0	701	2 o más personas	28.040	56.080		
26-7-ALI-038	Dénia	72	2	1	0	481	de 1 a 4 personas	19.240	38.480		
26-7-ALI-039	Dénia	75	2	1	0	511	de 1 a 4 personas	20.440	40.880		
26-7-ALI-040	Dénia	68	3	1	0	464	2 o más personas	18.560	37.120		
26-7-ALI-041	Dénia	68	2	1	0	464	de 1 a 4 personas	18.560	37.120		
26-7-ALI-042	Dénia	63	2	1	0	412	de 1 a 4 personas	16.480	32.960		
26-7-ALI-043	Dénia	75	2	1	0	490	de 1 a 4 personas	19.600	39.200		
26-7-ALI-044	Dénia	62	2	1	0	405	de 1 a 4 personas	16.200	32.400		
26-7-ALI-045	Dénia	88	2	1	0	600	de 1 a 4 personas	24.000	48.000		
26-7-ALI-047	Dénia	115	3	1	0	768	2 o más personas	30.720	61.440		
26-7-ALI-048	Dénia	115	3	1	0	784	2 o más personas	31.360	62.720		
26-7-ALI-049	Dénia	115	3	1	0	784	2 o más personas	31.360	62.720		
26-7-ALI-050	Elche	48	3	0	0	350	2 o más personas	14.000	28.000		
26-7-ALI-051	Elche	78	3	0	1	519	2 o más personas	20.760	41.520	Sí	No
26-7-ALI-052	Elche	78	3	0	1	519	2 o más personas	20.760	41.520		
26-7-ALI-053	Elche	78	3	0	1	519	2 o más personas	20.760	41.520		
26-7-ALI-054	Elche	58	2	0	1	386	de 1 a 4 personas	15.440	30.880		
26-7-ALI-055	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800	Sí	No
26-7-ALI-056	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-057	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-058	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-059	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-060	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-061	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		

REFERENCIA DE LA VIVIENDA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (en m²)	Nº DORMITORIOS	Nº PLAZAS DE GARAJE	Nº TRASTEROS	RENTA MENSUAL (en €)	Nº DE PERSONAS ADMISIBLE	INGRESOS NETOS MÍNIMOS ANUALES UC (en €)	INGRESOS NETOS MÁXIMOS ANUALES UC (en €)	CUPO DISCAPACIDAD	VIVIENDA ADAPTADA
26-7-ALI-062	Monóvar	129	4	1	0	762	3 o más personas	30.480	60.960		
26-7-ALI-063	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-064	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-065	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-066	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-067	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-068	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-069	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-070	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-071	Monóvar	103	3	1	0	610	2 o más personas	24.400	48.800		
26-7-ALI-072	Monóvar	127	4	1	0	749	3 o más personas	29.960	59.920		
26-7-ALI-073	Novelda	102	3	2	0	442	2 o más personas	17.680	35.360		
26-7-ALI-074	Novelda	72	3	2	0	376	2 o más personas	15.040	30.080	Sí	No
26-7-ALI-075	Novelda	72	2	2	0	378	de 1 a 4 personas	15.120	30.240		
26-7-ALI-076	Novelda	103	3	2	0	448	2 o más personas	17.920	35.840		
26-7-ALI-077	Novelda	105	3	2	0	455	2 o más personas	18.200	36.400		
26-7-ALI-078	Orihuela	93	3	0	0	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-079	Orihuela	93	3	0	0	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-080	Orihuela	93	3	0	0	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-081	Orihuela	93	3	0	0	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-082	Orihuela	93	3	0	0	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-083	Orihuela	93	3	0	1	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-084	Orihuela	93	3	0	1	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-085	Orihuela	93	3	0	1	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-086	Orihuela	93	3	0	1	593	2 o más personas	23.720	47.440	Sí	No
26-7-ALI-087	Orihuela	93	3	0	1	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-088	Orihuela	93	3	0	1	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-089	Orihuela	93	3	0	1	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-090	Orihuela	93	3	0	1	593	2 o más personas	23.720	47.440		
26-7-ALI-091	Pedreguer	101	3	0	0	607	2 o más personas	24.280	48.560		

REFERENCIA DE LA VIVIENDA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (en m²)	Nº DORMITORIOS	Nº PLAZAS DE GARAJE	Nº TRASTEROS	RENTA MENSUAL (en €)	Nº DE PERSONAS ADMISIBLE	INGRESOS NETOS MÍNIMOS ANUALES UC (en €)	INGRESOS NETOS MÁXIMOS ANUALES UC (en €)	CUPO DISCAPACIDAD	VIVIENDA ADAPTADA
26-7-ALI-092	Pedreguer	101	3	0	0	607	2 o más personas	24.280	48.560		
26-7-ALI-093	Pedreguer	93	3	0	0	574	2 o más personas	22.960	45.920		
26-7-ALI-094	Pedreguer	73	2	0	0	486	de 1 a 4 personas	19.440	38.880		
26-7-ALI-095	Pedreguer	101	3	0	0	607	2 o más personas	24.280	48.560		
26-7-ALI-096	Pedreguer	101	2	0	0	607	de 1 a 4 personas	24.280	48.560		
26-7-ALI-097	Pedreguer	102	3	0	0	612	2 o más personas	24.480	48.960		
26-7-ALI-098	Pedreguer	73	2	0	0	486	de 1 a 4 personas	19.440	38.880		
26-7-ALI-099	Pedreguer	83	3	0	0	544	2 o más personas	21.760	43.520		
26-7-ALI-100	Pedreguer	101	3	0	0	607	2 o más personas	24.280	48.560		
26-7-ALI-101	Pedreguer	73	2	0	0	486	de 1 a 4 personas	19.440	38.880		
26-7-ALI-102	Pedreguer	80	2	0	0	532	de 1 a 4 personas	21.280	42.560		
26-7-ALI-103	Pedreguer	73	2	0	0	486	de 1 a 4 personas	19.440	38.880		
26-7-ALI-104	Pedreguer	83	2	0	0	546	de 1 a 4 personas	21.840	43.680		
26-7-ALI-105	Pedreguer	73	2	0	0	486	de 1 a 4 personas	19.440	38.880		
26-7-ALI-106	Pedreguer	73	4	0	0	486	3 o más personas	19.440	38.880		
26-7-ALI-107	Pedreguer	83	3	0	0	529	2 o más personas	21.160	42.320	Sí	No
26-7-ALI-108	Pedreguer	86	3	0	0	551	2 o más personas	22.040	44.080	Sí	No
26-7-ALI-109	Pedreguer	80	2	0	0	510	de 1 a 4 personas	20.400	40.800		
26-7-ALI-110	Pedreguer	78	3	0	0	497	2 o más personas	19.880	39.760		
26-7-ALI-111	Pedreguer	101	3	0	0	607	2 o más personas	24.280	48.560		
26-7-ALI-112	Pedreguer	100	3	0	0	603	2 o más personas	24.120	48.240		
26-7-ALI-113	Pedreguer	100	3	0	0	603	2 o más personas	24.120	48.240		
26-7-ALI-114	Pedreguer	80	2	0	0	532	de 1 a 4 personas	21.280	42.560		
26-7-ALI-115	Pedreguer	78	3	0	0	519	2 o más personas	20.760	41.520		
26-7-ALI-116	Pedreguer	101	3	0	0	607	2 o más personas	24.280	48.560		
26-7-ALI-117	Pedreguer	80	2	0	0	532	de 1 a 4 personas	21.280	42.560		
26-7-ALI-118	Pedreguer	101	3	0	0	607	2 o más personas	24.280	48.560		
26-7-ALI-119	Pedreguer	80	2	0	0	532	de 1 a 4 personas	21.280	42.560		
26-7-ALI-120	Pedreguer	78	3	0	0	519	2 o más personas	20.760	41.520		
26-7-ALI-121	Pedreguer	79	2	0	0	526	de 1 a 4 personas	21.040	42.080		

REFERENCIA DE LA VIVIENDA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (en m²)	Nº DORMITORIOS	Nº PLAZAS DE GARAJE	Nº TRASTEROS	RENTA MENSUAL (en €)	Nº DE PERSONAS ADMISIBLE	INGRESOS NETOS MÍNIMOS ANUALES UC (en €)	INGRESOS NETOS MÁXIMOS ANUALES UC (en €)	CUPO DISCAPACIDAD	VIVIENDA ADAPTADA
26-7-ALI-122	Pedreguer	80	2	0	0	532	de 1 a 4 personas	21.280	42.560		
26-7-ALI-123	Pedreguer	78	3	0	0	519	2 o más personas	20.760	41.520		
26-7-ALI-124	Pedreguer	74	3	0	0	492	2 o más personas	19.680	39.360		
26-7-ALI-125	Pedreguer	77	1	0	0	512	1 o 2 personas	20.480	40.960		
26-7-ALI-126	Pedreguer	71	3	0	0	472	2 o más personas	18.880	37.760		
26-7-ALI-127	Pedreguer	78	3	0	0	519	2 o más personas	20.760	41.520		
26-7-ALI-128	Pedreguer	70	2	0	0	466	de 1 a 4 personas	18.640	37.280		
26-7-ALI-129	Pedreguer	91	3	1	0	592	2 o más personas	23.680	47.360		
26-7-ALI-130	Pedreguer	96	3	1	0	639	2 o más personas	25.560	51.120		
26-7-ALI-131	Pedreguer	94	3	0	0	626	2 o más personas	25.040	50.080		
26-7-ALI-132	Pedreguer	110	3	1	0	732	2 o más personas	29.280	58.560		
26-7-ALI-133	Pedreguer	75	2	0	0	499	de 1 a 4 personas	19.960	39.920		
26-7-ALI-134	Pedreguer	74	2	0	0	472	de 1 a 4 personas	18.880	37.760		
26-7-ALI-135	Pedreguer	61	1	0	0	397	1 o 2 personas	15.880	31.760		
26-7-ALI-136	Pedreguer	94	3	0	0	578	2 o más personas	23.120	46.240		
26-7-ALI-137	Pedreguer	98	3	0	0	594	2 o más personas	23.760	47.520		
26-7-ALI-138	Pedreguer	87	2	0	0	555	de 1 a 4 personas	22.200	44.400		
26-7-ALI-139	Pedreguer	74	2	0	0	492	de 1 a 4 personas	19.680	39.360		
26-7-ALI-140	Pedreguer	75	3	0	0	499	2 o más personas	19.960	39.920		
26-7-ALI-141	Pedreguer	61	2	0	0	389	de 1 a 4 personas	15.560	31.120		
26-7-ALI-142	Pedreguer	71	2	0	0	472	de 1 a 4 personas	18.880	37.760		
26-7-ALI-143	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-144	Pedreguer	63	2	0	0	419	de 1 a 4 personas	16.760	33.520		
26-7-ALI-145	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-146	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-147	Pedreguer	56	2	0	0	373	de 1 a 4 personas	14.920	29.840		
26-7-ALI-148	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-149	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-150	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-151	Pedreguer	56	1	0	0	365	1 o 2 personas	14.600	29.200		

REFERENCIA DE LA VIVIENDA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (en m²)	Nº DORMITORIOS	Nº PLAZAS DE GARAJE	Nº TRASTEROS	RENTA MENSUAL (en €)	Nº DE PERSONAS ADMISIBLE	INGRESOS NETOS MÍNIMOS ANUALES UC (en €)	INGRESOS NETOS MÁXIMOS ANUALES UC (en €)	CUPO DISCAPACIDAD	VIVIENDA ADAPTADA
26-7-ALI-152	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-153	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-154	Pedreguer	56	1	1	1	373	1 o 2 personas	14.920	29.840		
26-7-ALI-155	Pedreguer	69	2	0	0	459	de 1 a 4 personas	18.360	36.720		
26-7-ALI-156	Pedreguer	99	3	0	0	601	2 o más personas	24.040	48.080		

Anexo II.- Formulario de solicitud

Las solicitudes se pueden presentar telemáticamente a través del siguiente enlace:

<https://portal.CASA47.es>

Alternativamente, el formulario de solicitud se puede descargar desde esta misma web <https://portal.CASA47.es>, para su posterior presentación de forma física en el registro de CASA 47 (Paseo de la Castellana nº 91, 28046 Madrid) o por los medios habilitados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal como se detalla en las bases.

Asimismo, se adjunta en este anexo el formulario de solicitud.

CONVOCATORIA – ALICANTE-7-2026

Los campos obligatorios están marcados con un asterisco (*)

¿Cómo quieres actuar?

Selecciona una opción *

☐ **En nombre propio**

Marca con una X si presentas la solicitud para ti mismo/a.

☐ **En representación del interesado**

Marca con una X si actúas en nombre de otra persona física o jurídica.

Datos de la representación

Este bloque solo se cumplimenta cuando se actúa en representación del interesado

Nombre y apellidos	
NIF / NIE	

¡ IMPORTANTE: En caso de actuar en representación de la persona interesada, deberás adjuntar el correspondiente modelo de **Representación de persona física** (otorgamiento de representación), conforme a la platilla recogida en el **Anexo IV**.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *

¿El miembro es menor emancipado? *

☐ Sí ☐ No

Tipo de documento *

☐ DNI ☐ NIE

Nº Identificación *

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Sexo

¿Es familia numerosa? *

☐ Sí ☐ No

¿Tiene nacionalidad española? *

☐ Sí ☐ No

¿Tiene residencia legal en España? *

☐ Sí ☐ No

¿Dispone de una vivienda en propiedad? *

☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria

¿Tiene alguna discapacidad reconocida? *

☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras

En su caso, grado de discapacidad reconocida

☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 %
☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

2. DATOS DE CONTACTO PARA NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones de cambios en el estado de la solicitud se realizarán a través de los datos introducidos.

Teléfono	Correo electrónico *
País	Provincia
Municipio	Código Postal
Dirección completa	

3. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

AUTORIZO a CASA 47 a la consulta de los datos en poder de otras administraciones públicas tanto de mí, como, en su caso, de los/as menores no emancipados de los que tengo la patria potestad, y de las personas adultas incluidas en esta solicitud que me han autorizado a ello en los documentos que se adjuntan posteriormente, exclusivamente para la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, incluyendo datos de identidad, ingresos anuales, ausencia de deudas tributarias, y ausencia de deudas con la Seguridad Social, ausencia de vivienda en propiedad (salvo excepciones), en su caso percepción del Ingreso Mínimo Vital, de las rentas de inserción autonómicas, y de cualquier prestación, ayuda, subsidio o pensión que se hubiera percibido y su cuantía, en su caso, discapacidad y movilidad reducida, y que al menos una de las personas adultas que van a vivir en la vivienda se encuentra en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, y no está incurso en prohibición para contratar de acuerdo con la ley de contratos del sector público y disposiciones legales concordantes, y cualquier otro que esté recogido expresamente en las bases de esta convocatoria.

☐ Yo, autorizo la consulta de mis datos en otras administraciones públicas.

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Debes aceptar todas las siguientes declaraciones *

☐ Yo, declaro responsablemente que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de mis obligaciones con la Seguridad Social, en el momento de presentación de esta solicitud.

☐ Yo, declaro responsablemente que no estoy incurso en prohibición para contratar de acuerdo con la ley de contratos del sector público y disposiciones legales concordantes, en el momento de presentación de esta solicitud.

Yo, declaro responsablemente que tanto yo mismo/a, como la unidad de convivencia en su conjunto que represento, y todos sus miembros, cumplimos todos los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria de alquiler asequible de vivienda para ser adjudicatarios/as del alquiler de una de estas viviendas; en concreto los ingresos anuales de la unidad de convivencia el año anterior se situaron en los límites que marca la convocatoria, no tenemos deudas tributarias ni con la Seguridad Social, no disponemos de una vivienda en propiedad (salvo excepciones), y al menos una de las personas adultas que van a vivir en la vivienda se encuentra en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, conforme a la normativa vigente.

☐ He leído y acepto la declaración responsable.

5. UNIDAD DE CONVIVENCIA

Datos de la unidad de convivencia

Número de personas que van a convivir con la persona solicitante. (Indique con un número del 0 al 8) *

Mínimo 0, máximo 8.

i IMPORTANTE: Por cada una de las personas que vayan a convivir con el/la solicitante debes adjuntar el correspondiente modelo de Autorización para inclusión en la solicitud, conforme a la plantilla recogida en el **Anexo III**.

Datos de los otros miembros de la unidad de convivencia

Cumplimenta los datos de cada persona que va a vivir en la vivienda (excluida la persona solicitante).

Miembro 1	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *	¿El miembro es menor emancipado? * ☐ Sí ☐ No
Tipo de documento * ☐ DNI ☐ NIE	Nº Identificación *
Nombre *	Primer apellido *
Segundo apellido	Sexo
¿Es familia numerosa? * ☐ Sí ☐ No	¿Tiene nacionalidad española? * ☐ Sí ☐ No
¿Tiene residencia legal en España? * ☐ Sí ☐ No	¿Dispone de una vivienda en propiedad? * ☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria
¿Tiene alguna discapacidad reconocida? * ☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras	En su caso, grado de discapacidad reconocida ☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 % ☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

Datos de los otros miembros de la unidad de convivencia

Cumplimenta los datos de cada persona que va a vivir en la vivienda (excluida la persona solicitante).

Miembro 2	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *	¿El miembro es menor emancipado? *
	☐ Sí ☐ No
Tipo de documento *	Nº Identificación *
☐ DNI ☐ NIE	
Nombre *	Primer apellido *
Segundo apellido	Sexo
¿Es familia numerosa? *	¿Tiene nacionalidad española? *
☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
¿Tiene residencia legal en España? *	¿Dispone de una vivienda en propiedad? *
☐ Sí ☐ No	☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria
¿Tiene alguna discapacidad reconocida? *	En su caso, grado de discapacidad reconocida
☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras	☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 %
	☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

Datos de los otros miembros de la unidad de convivencia

Cumplimenta los datos de cada persona que va a vivir en la vivienda (excluida la persona solicitante).

Miembro 3	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *	¿El miembro es menor emancipado? * ☐ Sí ☐ No
Tipo de documento * ☐ DNI ☐ NIE	Nº Identificación *
Nombre *	Primer apellido *
Segundo apellido	Sexo
¿Es familia numerosa? * ☐ Sí ☐ No	¿Tiene nacionalidad española? * ☐ Sí ☐ No
¿Tiene residencia legal en España? * ☐ Sí ☐ No	¿Dispone de una vivienda en propiedad? * ☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria
¿Tiene alguna discapacidad reconocida? * ☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras	En su caso, grado de discapacidad reconocida ☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 % ☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

Datos de los otros miembros de la unidad de convivencia

Cumplimenta los datos de cada persona que va a vivir en la vivienda (excluida la persona solicitante).

Miembro 4	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *	¿El miembro es menor emancipado? * ☐ Sí ☐ No
Tipo de documento * ☐ DNI ☐ NIE	Nº Identificación *
Nombre *	Primer apellido *
Segundo apellido	Sexo
¿Es familia numerosa? * ☐ Sí ☐ No	¿Tiene nacionalidad española? * ☐ Sí ☐ No
¿Tiene residencia legal en España? * ☐ Sí ☐ No	¿Dispone de una vivienda en propiedad? * ☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria
¿Tiene alguna discapacidad reconocida? * ☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras	En su caso, grado de discapacidad reconocida ☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 % ☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

Datos de los otros miembros de la unidad de convivencia

Cumplimenta los datos de cada persona que va a vivir en la vivienda (excluida la persona solicitante).

Miembro 5	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *	¿El miembro es menor emancipado? *
	☐ Sí ☐ No
Tipo de documento *	Nº Identificación *
☐ DNI ☐ NIE	
Nombre *	Primer apellido *
Segundo apellido	Sexo
¿Es familia numerosa? *	¿Tiene nacionalidad española? *
☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
¿Tiene residencia legal en España? *	¿Dispone de una vivienda en propiedad? *
☐ Sí ☐ No	☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria
¿Tiene alguna discapacidad reconocida? *	En su caso, grado de discapacidad reconocida
☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras	☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 %
	☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

Datos de los otros miembros de la unidad de convivencia

Cumplimenta los datos de cada persona que va a vivir en la vivienda (excluida la persona solicitante).

Miembro 6	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *	¿El miembro es menor emancipado? *
	☐ Sí ☐ No
Tipo de documento *	Nº Identificación *
☐ DNI ☐ NIE	
Nombre *	Primer apellido *
Segundo apellido	Sexo
¿Es familia numerosa? *	¿Tiene nacionalidad española? *
☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
¿Tiene residencia legal en España? *	¿Dispone de una vivienda en propiedad? *
☐ Sí ☐ No	☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria
¿Tiene alguna discapacidad reconocida? *	En su caso, grado de discapacidad reconocida
☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras	☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 %
	☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

Datos de los otros miembros de la unidad de convivencia

Cumplimenta los datos de cada persona que va a vivir en la vivienda (excluida la persona solicitante).

Miembro 7	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *	¿El miembro es menor emancipado? * ☐ Sí ☐ No
Tipo de documento * ☐ DNI ☐ NIE	Nº Identificación *
Nombre *	Primer apellido *
Segundo apellido	Sexo
¿Es familia numerosa? * ☐ Sí ☐ No	¿Tiene nacionalidad española? * ☐ Sí ☐ No
¿Tiene residencia legal en España? * ☐ Sí ☐ No	¿Dispone de una vivienda en propiedad? * ☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria
¿Tiene alguna discapacidad reconocida? * ☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras	En su caso, grado de discapacidad reconocida ☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 % ☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

Datos de los otros miembros de la unidad de convivencia

Cumplimenta los datos de cada persona que va a vivir en la vivienda (excluida la persona solicitante).

Miembro 8	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) *	¿El miembro es menor emancipado? *
	☐ Sí ☐ No
Tipo de documento *	Nº Identificación *
☐ DNI ☐ NIE	
Nombre *	Primer apellido *
Segundo apellido	Sexo
¿Es familia numerosa? *	¿Tiene nacionalidad española? *
☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
¿Tiene residencia legal en España? *	¿Dispone de una vivienda en propiedad? *
☐ Sí ☐ No	☐ No ☐ Sí ☐ Sí, dentro de las excepciones de la convocatoria
¿Tiene alguna discapacidad reconocida? *	En su caso, grado de discapacidad reconocida
☐ No ☐ Movilidad ☐ Movilidad y otras ☐ Otras	☐ Menor al 33 % ☐ Mayor o igual al 33 %
	☐ Mayor o igual al 33% con limitación de movilidad mayor o igual al 25% conforme al BLAM

6. INGRESOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EN 2025

Miembro 1 (solicitante)

¿Has presentado la declaración de la renta conjunta?

☐ Sí ☐ No

¿Con quién?

☐ Miembro 1 ☐ Miembro 2 ☐ Miembro 3 ☐ Miembro 4
☐ Miembro 5 ☐ Miembro 6 ☐ Miembro 7 ☐ Miembro 8
☐ Otra persona fuera de la unidad de convivencia

Indica los ingresos netos

- Si ha presentado declaración de la renta, introduce el importe de la suma de la casilla 435 y 460.
- Si no ha presentado declaración de la renta, indica los ingresos que pueda acreditar con nóminas, certificados de prestaciones, certificado de imputaciones de Hacienda u otros justificantes.
- **En esta casilla, debes introducir la cuantía de las prestaciones que estes percibiendo.**
- Si no tiene ingresos distintos de las prestaciones indicadas, escribe 0 en este campo.

En CASA47 podrá contrastar estos datos con Hacienda y otras administraciones. Si no coinciden, podrá solicitar su justificación a través de los medios comunicados.

i Puedes consultar la información en la casilla 435 y 460 de la declaración de la renta correspondientes a la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] 31.234,00 0435

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] 31.234,00 0500

Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] 31.234,00 0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro 123,00 0460

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 123,00 0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Miembro 2

¿Has presentado la declaración de la renta conjunta?

☐ Sí ☐ No

¿Con quién?

- ☐ Miembro 1 ☐ Miembro 2 ☐ Miembro 3 ☐ Miembro 4
☐ Miembro 5 ☐ Miembro 6 ☐ Miembro 7 ☐ Miembro 8
☐ Otra persona fuera de la unidad de convivencia

Indica los ingresos netos

- Si ha presentado declaración de la renta, introduce el importe de la suma de la casilla 435 y 460.
- Si no ha presentado declaración de la renta, indica los ingresos que pueda acreditar con nóminas, certificados de prestaciones, certificado de imputaciones de Hacienda u otros justificantes.
- **En esta casilla, debes introducir la cuantía de las prestaciones que estes percibiendo.**
- Si no tiene ingresos distintos de las prestaciones indicadas, escribe 0 en este campo.

En CASA47 podrá contrastar estos datos con Hacienda y otras administraciones. Si no coinciden, podrá solicitar su justificación a través de los medios comunicados.

¡ Puedes consultar la información en la casilla 435 y 460 de la declaración de la renta correspondientes a la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.234,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.234,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.234,00	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	123,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	123,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Miembro 3

¿Has presentado la declaración de la renta conjunta?

☐ Sí ☐ No

¿Con quién?

☐ Miembro 1 ☐ Miembro 2 ☐ Miembro 3 ☐ Miembro 4
☐ Miembro 5 ☐ Miembro 6 ☐ Miembro 7 ☐ Miembro 8
☐ Otra persona fuera de la unidad de convivencia

Indica los ingresos netos

- Si ha presentado declaración de la renta, introduce el importe de la suma de la casilla 435 y 460.
- Si no ha presentado declaración de la renta, indica los ingresos que pueda acreditar con nóminas, certificados de prestaciones, certificado de imputaciones de Hacienda u otros justificantes.
- **En esta casilla, debes introducir la cuantía de las prestaciones que estes percibiendo.**
- Si no tiene ingresos distintos de las prestaciones indicadas, escribe 0 en este campo.

En CASA47 podrá contrastar estos datos con Hacienda y otras administraciones. Si no coinciden, podrá solicitar su justificación a través de los medios comunicados.

¡ Puedes consultar la información en la casilla 435 y 460 de la declaración de la renta correspondientes a la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.234,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.234,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.234,00	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	123,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	123,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Miembro 4

¿Has presentado la declaración de la renta conjunta?

☐ Sí ☐ No

¿Con quién?

- ☐ Miembro 1 ☐ Miembro 2 ☐ Miembro 3 ☐ Miembro 4
☐ Miembro 5 ☐ Miembro 6 ☐ Miembro 7 ☐ Miembro 8
☐ Otra persona fuera de la unidad de convivencia

Indica los ingresos netos

- Si ha presentado declaración de la renta, introduce el importe de la suma de la casilla 435 y 460.
- Si no ha presentado declaración de la renta, indica los ingresos que pueda acreditar con nóminas, certificados de prestaciones, certificado de imputaciones de Hacienda u otros justificantes.
- **En esta casilla, debes introducir la cuantía de las prestaciones que estes percibiendo.**
- Si no tiene ingresos distintos de las prestaciones indicadas, escribe 0 en este campo.

En CASA47 podrá contrastar estos datos con Hacienda y otras administraciones. Si no coinciden, podrá solicitar su justificación a través de los medios comunicados.

¡ Puedes consultar la información en la casilla 435 y 460 de la declaración de la renta correspondientes a la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.234,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.234,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.234,00	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	123,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	123,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Miembro 5

¿Has presentado la declaración de la renta conjunta?

☐ Sí ☐ No

¿Con quién?

- ☐ Miembro 1 ☐ Miembro 2 ☐ Miembro 3 ☐ Miembro 4
☐ Miembro 5 ☐ Miembro 6 ☐ Miembro 7 ☐ Miembro 8
☐ Otra persona fuera de la unidad de convivencia

Indica los ingresos netos

- Si ha presentado declaración de la renta, introduce el importe de la suma de la casilla 435 y 460.
- Si no ha presentado declaración de la renta, indica los ingresos que pueda acreditar con nóminas, certificados de prestaciones, certificado de imputaciones de Hacienda u otros justificantes.
- **En esta casilla, debes introducir la cuantía de las prestaciones que estes percibiendo.**
- Si no tiene ingresos distintos de las prestaciones indicadas, escribe 0 en este campo.

En CASA47 podrá contrastar estos datos con Hacienda y otras administraciones. Si no coinciden, podrá solicitar su justificación a través de los medios comunicados.

¡ Puedes consultar la información en la casilla 435 y 460 de la declaración de la renta correspondientes a la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.234,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.234,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.234,00	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	123,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	123,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Miembro 6

¿Has presentado la declaración de la renta conjunta?

☐ Sí ☐ No

¿Con quién?

- ☐ Miembro 1 ☐ Miembro 2 ☐ Miembro 3 ☐ Miembro 4
☐ Miembro 5 ☐ Miembro 6 ☐ Miembro 7 ☐ Miembro 8
☐ Otra persona fuera de la unidad de convivencia

Indica los ingresos netos

- Si ha presentado declaración de la renta, introduce el importe de la suma de la casilla 435 y 460.
- Si no ha presentado declaración de la renta, indica los ingresos que pueda acreditar con nóminas, certificados de prestaciones, certificado de imputaciones de Hacienda u otros justificantes.
- **En esta casilla, debes introducir la cuantía de las prestaciones que estes percibiendo.**
- Si no tiene ingresos distintos de las prestaciones indicadas, escribe 0 en este campo.

En CASA47 podrá contrastar estos datos con Hacienda y otras administraciones. Si no coinciden, podrá solicitar su justificación a través de los medios comunicados.

¡ Puedes consultar la información en la casilla 435 y 460 de la declaración de la renta correspondientes a la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.234,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.234,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.234,00	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	123,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	123,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Miembro 7

¿Has presentado la declaración de la renta conjunta?

☐ Sí ☐ No

¿Con quién?

- ☐ Miembro 1 ☐ Miembro 2 ☐ Miembro 3 ☐ Miembro 4
☐ Miembro 5 ☐ Miembro 6 ☐ Miembro 7 ☐ Miembro 8
☐ Otra persona fuera de la unidad de convivencia

Indica los ingresos netos

- Si ha presentado declaración de la renta, introduce el importe de la suma de la casilla 435 y 460.
- Si no ha presentado declaración de la renta, indica los ingresos que pueda acreditar con nóminas, certificados de prestaciones, certificado de imputaciones de Hacienda u otros justificantes.
- **En esta casilla, debes introducir la cuantía de las prestaciones que estes percibiendo.**
- Si no tiene ingresos distintos de las prestaciones indicadas, escribe 0 en este campo.

En CASA47 podrá contrastar estos datos con Hacienda y otras administraciones. Si no coinciden, podrá solicitar su justificación a través de los medios comunicados.

¡ Puedes consultar la información en la casilla 435 y 460 de la declaración de la renta correspondientes a la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.234,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.234,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.234,00	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	123,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	123,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Miembro 8

¿Has presentado la declaración de la renta conjunta?

☐ Sí ☐ No

¿Con quién?

☐ Miembro 1 ☐ Miembro 2 ☐ Miembro 3 ☐ Miembro 4
☐ Miembro 5 ☐ Miembro 6 ☐ Miembro 7 ☐ Miembro 8
☐ Otra persona fuera de la unidad de convivencia

Indica los ingresos netos

- Si ha presentado declaración de la renta, introduce el importe de la suma de la casilla 435 y 460.
- Si no ha presentado declaración de la renta, indica los ingresos que pueda acreditar con nóminas, certificados de prestaciones, certificado de imputaciones de Hacienda u otros justificantes.
- **En esta casilla, debes introducir la cuantía de las prestaciones que estes percibiendo.**
- Si no tiene ingresos distintos de las prestaciones indicadas, escribe 0 en este campo.

En CASA47 podrá contrastar estos datos con Hacienda y otras administraciones. Si no coinciden, podrá solicitar su justificación a través de los medios comunicados.

¡ Puedes consultar la información en la casilla 435 y 460 de la declaración de la renta correspondientes a la base imponible general y la base imponible del ahorro.

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.234,00	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	31.234,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	31.234,00	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	123,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	123,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

7. SELECCIÓN DE VIVIENDAS DISPONIBLES

i Indica el orden de preferencia escribiendo 1, 2, 3, etc. en la casilla correspondiente. Debe aparecer solo una vez cada número de orden. **En caso de que no quede claramente reflejado el orden de preferencia, la solicitud no se considerará admisible.** Por ejemplo, son causas de inadmisión:

- Repetir números de orden eligiendo varias con el mismo número.
- El uso de un símbolo como una X o similar en vez de números.
- Que no sea claramente legible el número.
- Que el texto de los números se sitúe en más de una celda pudiendo quedar en duda a cuál se refiere.

i Puedes acceder al detalle del listado completo de las viviendas en <https://portal.casa47.es>

Referencia viviendas	Nº orden elección	Referencia viviendas	Nº orden elección
26-7-ALI-001		26-7-ALI-037	
26-7-ALI-002		26-7-ALI-038	
26-7-ALI-003		26-7-ALI-039	
26-7-ALI-004		26-7-ALI-040	
26-7-ALI-005		26-7-ALI-041	
26-7-ALI-006		26-7-ALI-042	
26-7-ALI-007		26-7-ALI-043	
26-7-ALI-008		26-7-ALI-044	
26-7-ALI-009		26-7-ALI-045	
26-7-ALI-010		26-7-ALI-047	
26-7-ALI-011		26-7-ALI-048	
26-7-ALI-012		26-7-ALI-049	
26-7-ALI-013		26-7-ALI-050	
26-7-ALI-014		26-7-ALI-051	
26-7-ALI-015		26-7-ALI-052	
26-7-ALI-017		26-7-ALI-053	
26-7-ALI-018		26-7-ALI-054	
26-7-ALI-019		26-7-ALI-055	
26-7-ALI-020		26-7-ALI-056	
26-7-ALI-021		26-7-ALI-057	
26-7-ALI-022		26-7-ALI-058	
26-7-ALI-024		26-7-ALI-059	
26-7-ALI-025		26-7-ALI-060	
26-7-ALI-026		26-7-ALI-061	
26-7-ALI-027		26-7-ALI-062	
26-7-ALI-028		26-7-ALI-063	
26-7-ALI-029		26-7-ALI-064	
26-7-ALI-030		26-7-ALI-065	
26-7-ALI-031		26-7-ALI-066	
26-7-ALI-032		26-7-ALI-067	
26-7-ALI-033		26-7-ALI-068	
26-7-ALI-034		26-7-ALI-069	
26-7-ALI-035		26-7-ALI-070	
26-7-ALI-036		26-7-ALI-071	

Referencia viviendas	Nº orden elección	Referencia viviendas	Nº orden elección
26-7-ALI-072		26-7-ALI-116	
26-7-ALI-073		26-7-ALI-117	
26-7-ALI-074		26-7-ALI-118	
26-7-ALI-075		26-7-ALI-119	
26-7-ALI-076		26-7-ALI-120	
26-7-ALI-077		26-7-ALI-121	
26-7-ALI-078		26-7-ALI-122	
26-7-ALI-079		26-7-ALI-123	
26-7-ALI-080		26-7-ALI-124	
26-7-ALI-081		26-7-ALI-125	
26-7-ALI-082		26-7-ALI-126	
26-7-ALI-083		26-7-ALI-127	
26-7-ALI-084		26-7-ALI-128	
26-7-ALI-085		26-7-ALI-129	
26-7-ALI-086		26-7-ALI-130	
26-7-ALI-087		26-7-ALI-131	
26-7-ALI-088		26-7-ALI-132	
26-7-ALI-089		26-7-ALI-133	
26-7-ALI-090		26-7-ALI-134	
26-7-ALI-091		26-7-ALI-135	
26-7-ALI-092		26-7-ALI-136	
26-7-ALI-093		26-7-ALI-137	
26-7-ALI-094		26-7-ALI-138	
26-7-ALI-095		26-7-ALI-139	
26-7-ALI-096		26-7-ALI-140	
26-7-ALI-097		26-7-ALI-141	
26-7-ALI-098		26-7-ALI-142	
26-7-ALI-099		26-7-ALI-143	
26-7-ALI-100		26-7-ALI-144	
26-7-ALI-101		26-7-ALI-145	
26-7-ALI-102		26-7-ALI-146	
26-7-ALI-103		26-7-ALI-147	
26-7-ALI-104		26-7-ALI-148	
26-7-ALI-105		26-7-ALI-149	
26-7-ALI-106		26-7-ALI-150	
26-7-ALI-107		26-7-ALI-151	
26-7-ALI-108		26-7-ALI-152	
26-7-ALI-109		26-7-ALI-153	
26-7-ALI-110		26-7-ALI-154	
26-7-ALI-111		26-7-ALI-155	
26-7-ALI-112		26-7-ALI-156	
26-7-ALI-113			
26-7-ALI-114			
26-7-ALI-115			

8. FIRMA DE SOLICITUD

Al firmar y presentar solicitud declaras que:

- ☐ Has leído y aceptas el contenido íntegro del documento de solicitud, incluida la información sobre **protección de datos** y las autorizaciones para la consulta de datos a través de la Plataforma de Intermediación (PID) y otros sistemas habilitados.
- ☐ Los datos aportados son veraces y completos.
- ☐ Esta acción constituye tu manifestación de voluntad a efectos de presentación de la solicitud, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Resolución de 14 de julio de 2017 (**BOE-A-2017-8393**).

En _____, a _____ de _____ del _____

Firma:

Anexo III.- Autorización para inclusión en la solicitud

Yo el/la abajo firmante D./Dña. _____
con DNI /NIE número _____

AUTORIZO a D./Dña. _____
con DNI /NIE número _____ a incluirme como miembro en la unidad de
convivencia (personas que van a residir en la vivienda) en la solicitud de vivienda de alquiler
asequible que presenta, y a incluir mis datos (nombre, N° DNI/NIE, edad, sexo, nacionalidad, nivel
de ingresos y, en su caso, discapacidad) en esta solicitud, así como, en su caso, a los/as menores
de edad de los que tengo la patria potestad.

Asimismo **AUTORIZO** a esta persona a trasladar al formulario de solicitud mi decisión en relación
a la autorización, y respecto a mi no oposición, a que CASA 47 pueda consultar mis datos en poder
de otras administraciones públicas (así como, en su caso, de los/as menores de edad de los que
tengo la patria potestad), exclusivamente para la comprobación del cumplimiento de los
requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, incluyendo datos de identidad, ingresos
anuales, ausencia de deudas tributarias, y ausencia de deudas con la Seguridad Social, ausencia
de vivienda en propiedad (salvo excepciones), en su caso percepción del Ingreso Mínimo Vital o
de las rentas de inserción autonómicas y su cuantía, en su caso discapacidad, y no estar incurso
en prohibición para contratar de acuerdo con la ley de contratos del sector público y disposiciones
legales concordantes, y cualquier otro que esté recogido expresamente en las bases de esta
convocatoria.

DECLARO haber leído el contenido del Registro de Actividades de Tratamiento de CASA 47 en
cuanto a la protección de datos personales en relación a las "Solicitudes de viviendas de alquiler
asequible", y **PRESTO** mi consentimiento libre, informado e inequívoco para el tratamiento de mis
datos, según las específicas finalidades y condiciones recogidas en el este documento.

En _____ (localidad) a ____ (día) de _____ (mes) de ____ (año)

FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a las personas solicitantes de lo siguiente:

Responsable del tratamiento

- Casa 47 Entidad Pública Empresarial.
- CIF: Q2801671E
- Paseo de la Castellana 91, 28047, Madrid.
- Datos de contacto con el Delegado de protección de datos: lopd@casa47.es

Finalidad del tratamiento

Los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la convocatoria de adjudicación de viviendas en régimen de alquiler asequible, incluyendo la tramitación de solicitudes, verificación del cumplimiento de requisitos, realización de sorteos, adjudicación de viviendas, formalización del contrato y, en su caso, la gestión posterior de la relación arrendaticia.

Asimismo, podrán tratarse datos relativos a la unidad familiar, circunstancias económicas, residencia legal y situación personal necesarios para la correcta valoración de la solicitud.

Base jurídica del tratamiento

El tratamiento de los datos se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, en el ámbito de las políticas de vivienda asequible.

Categorías de datos tratados

Se tratarán datos identificativos (nombre, apellidos, DNI), datos de contacto, datos relativos al domicilio y a la residencia legal, datos económicos y datos relativos a la unidad familiar que resulten necesarios para la tramitación de la solicitud. En el caso de optar a los cupos de vivienda reservada, se tratarán asimismo los datos relativos al grado y tipo de discapacidad estrictamente necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos de dicho cupo.

Destinatarios de los datos

Los datos personales podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas cuando resulte necesario para la verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en cumplimiento de obligaciones legales.

Asimismo, podrán acceder a los datos las entidades colaboradoras y las empresas adjudicatarias de servicios que actúen como encargadas del tratamiento (por ejemplo, empresas de gestión de alquileres, mantenimiento o servicios asociados a la vivienda), exclusivamente para la correcta gestión del procedimiento y siempre de conformidad con la normativa de protección de datos y con las garantías legales correspondientes.

Transferencias internacionales

Con carácter general, no están previstas transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo. No obstante, en el caso de que para la prestación de determinados servicios tecnológicos sea necesario recurrir a proveedores que realicen tratamientos desde fuera del EEE, dichas transferencias se llevarán a cabo con las garantías adecuadas previstas en los artículos 44 y siguientes del RGPD (en particular, cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea u otros instrumentos jurídicamente vinculantes y exigibles).

Plazo de conservación

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y resolución del procedimiento de adjudicación de viviendas y, posteriormente, durante los plazos de conservación y archivo establecidos por la normativa aplicable en materia de procedimiento administrativo, vivienda y archivos públicos.

Derechos de las personas interesadas

La persona interesada tiene, en los términos previstos en la normativa vigente, los siguientes derechos respecto de los datos personales que le conciernen:

- Derecho de acceso: obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, acceder a dichos datos y a la información relativa a su tratamiento.
- Derecho de rectificación: obtener la rectificación de los datos personales inexactos y que se completen los que sean incompletos.
- Derecho de supresión: obtener la supresión de sus datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.
- Derecho a la limitación del tratamiento: obtener la limitación del tratamiento de sus datos en los supuestos previstos legalmente.
- Derecho a la portabilidad de los datos: recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado al responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y transmitirlos a otro responsable en los términos establecidos en la normativa.
- Derecho de oposición: oponerse, por motivos relacionados con su situación particular, a los tratamientos de datos personales que se basen en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. En tal caso, y tras analizar las razones alegadas, el responsable valorará si procede dejar de tratar los datos, salvo que existan motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades de la persona interesada o sea necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

El ejercicio de estos derechos podrá realizarse dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de Casa 47 en la dirección de correo electrónico lopd@casa47.es

Asimismo, las personas interesadas tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de www.aepd.es, si consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa aplicable.

Anexo IV.- Modelo de representación

**MODELO DE REPRESENTACIÓN DE PERSONA FÍSICA
OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN**

El presente documento se cumplimenta de conformidad con lo previsto en el artículo 9 y en el Anexo I de las Bases para la adjudicación en régimen de alquiler asequible de viviendas de CASA 47 Entidad Pública Empresarial a los únicos efectos de la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria especificada más adelante.

Datos de la persona que autoriza (representante de la unidad de convivencia):

D/D^a _____ con NIF _____ y
domicilio a efectos de notificaciones en _____ (municipio) Calle/Plaza/Avda/etc
_____, código postal _____
email: _____ ; teléfono de contacto: _____

Datos de la persona autorizada/representante:

D/D^a _____ con NIF _____ y
domicilio a efectos de notificaciones en _____ (municipio) Calle/Plaza/Avda/etc
_____, código postal _____
email: _____ ; teléfono de contacto: _____

Identificación de la Convocatoria:

Convocatoria: _____.

El autorizante, en su condición de representante y miembro mayor de edad de la unidad de convivencia solicitante, DECLARA:

Que autoriza expresamente a la persona autorizada a presentar, en su nombre y representación, la solicitud de participación en la convocatoria de alquiler asequible identificada anteriormente.

Y para que así conste, firma la presente en _____ a ____ de _____ de 20__.

Anexo V.- Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a las personas solicitantes de lo siguiente:

Responsable del tratamiento

- Casa 47 Entidad Pública Empresarial.
- CIF: Q2801671E
- Paseo de la Castellana 91, 28047, Madrid.
- Datos de contacto con el Delegado de protección de datos: lopdc@casa47.es

Finalidad del tratamiento

Los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la convocatoria de adjudicación de viviendas en régimen de alquiler asequible, incluyendo la tramitación de solicitudes, verificación del cumplimiento de requisitos, realización de sorteos, adjudicación de viviendas, formalización del contrato y, en su caso, la gestión posterior de la relación arrendaticia.

Asimismo, podrán tratarse datos relativos a la unidad familiar, circunstancias económicas, residencia legal y situación personal necesarios para la correcta valoración de la solicitud.

Base jurídica del tratamiento

El tratamiento de los datos se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, en el ámbito de las políticas de vivienda asequible.

Categorías de datos tratados

Se tratarán datos identificativos (nombre, apellidos, DNI), datos de contacto, datos relativos al domicilio y a la residencia legal, datos económicos y datos relativos a la unidad familiar que resulten necesarios para la tramitación de la solicitud. En el caso de optar a los cupos de vivienda reservada, se tratarán asimismo los datos relativos al grado y tipo de discapacidad estrictamente necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos de dicho cupo.

Destinatarios de los datos

Los datos personales podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas cuando resulte necesario para la verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en cumplimiento de obligaciones legales.

Asimismo, podrán acceder a los datos las entidades colaboradoras y las empresas adjudicatarias de servicios que actúen como encargadas del tratamiento (por ejemplo, empresas de gestión de alquileres, mantenimiento o servicios asociados a la vivienda), exclusivamente para la correcta gestión del procedimiento y siempre de conformidad con la normativa de protección de datos y con las garantías legales correspondientes.

Transferencias internacionales

Con carácter general, no están previstas transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo. No obstante, en el caso de que para la prestación de determinados servicios tecnológicos sea necesario recurrir a proveedores que realicen tratamientos desde fuera del EEE, dichas transferencias se llevarán a cabo con las garantías adecuadas previstas en los artículos 44 y siguientes del RGPD (en particular, cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea u otros instrumentos jurídicamente vinculantes y exigibles).

Plazo de conservación

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y resolución del procedimiento de adjudicación de viviendas y, posteriormente, durante los plazos de conservación y archivo establecidos por la normativa aplicable en materia de procedimiento administrativo, vivienda y archivos públicos.

Derechos de las personas interesadas

La persona interesada tiene, en los términos previstos en la normativa vigente, los siguientes derechos respecto de los datos personales que le conciernen:

- Derecho de acceso: obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, acceder a dichos datos y a la información relativa a su tratamiento.
- Derecho de rectificación: obtener la rectificación de los datos personales inexactos y que se completen los que sean incompletos.
- Derecho de supresión: obtener la supresión de sus datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.

- Derecho a la limitación del tratamiento: obtener la limitación del tratamiento de sus datos en los supuestos previstos legalmente.
- Derecho a la portabilidad de los datos: recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado al responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y transmitirlos a otro responsable en los términos establecidos en la normativa.
- Derecho de oposición: oponerse, por motivos relacionados con su situación particular, a los tratamientos de datos personales que se basen en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. En tal caso, y tras analizar las razones alegadas, el responsable valorará si procede dejar de tratar los datos, salvo que existan motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades de la persona interesada o sea necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

El ejercicio de estos derechos podrá realizarse dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de Casa 47 en la dirección de correo electrónico lopdp@casa47.es

Asimismo, las personas interesadas tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de www.aepd.es, si consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa aplicable

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El/la abajo firmante declara haber leído el contenido del presente escrito, y presta su CONSENTIMIENTO libre, informado e inequívoco para el tratamiento de sus datos, según las específicas finalidades y condiciones recogidas en el presente documento.

En _____ (localidad),
a _____ (día) de _____ (mes) de _____ (año)

FIRMA